

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20643 *TECNO BIG GIRONA, SOCIETAT LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMES I VOLUMS IMMOBILIARIS, SOCIETAT LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de junio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tecno Big Girona, S.L., de Formes i Volums Immobiliaris, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaume Aviño Rovira

Girona, 9 de junio de 2010.- El Administrador.

ID: A100047264-1